



Consejo de la
Unión Europea

Bruselas, 14 de septiembre de 2017
(OR. en)

**Expediente interinstitucional:
2017/0224 (COD)**

**12137/17
ADD 1**

**COMER 92
FDI 23
COMPET 601
IND 212
CODEC 1390**

PROPUESTA

De: secretario general de la Comisión Europea,
firmado por D. Jordi AYET PUIGARNAU, director

Fecha de recepción: 13 de septiembre de 2017

A: D. Jeppe TRANHOLM-MIKKELSEN, secretario general del Consejo de la
Unión Europea

N.º doc. Ción.: COM(2017) 487 final - ANNEX 1

Asunto: ANEXO de la PROPUESTA DE REGLAMENTO DEL PARLAMENTO
EUROPEO Y DEL CONSEJO por el que se establece un marco para el
control de las inversiones extranjeras directas en la Unión Europea

Adjunto se remite a las Delegaciones el documento – COM(2017) 487 final - ANNEX 1.

Adj.: COM(2017) 487 final - ANNEX 1



Bruselas, 13.9.2017
COM(2017) 487 final

ANNEX 1

ANEXO

de la

**PROPUESTA DE REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL
CONSEJO**

**por el que se establece un marco para el control de las inversiones extranjeras directas
en la Unión Europea**

{SWD(2017) 297 final}

ANEXO

Lista de proyectos o programas de interés para la Unión a que se refiere el artículo 3, apartado 3

- Programas europeos del GNSS (Galileo y EGNOS):

Reglamento (UE) n.º 1285/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de diciembre de 2013, relativo al establecimiento y la explotación de los sistemas europeos de radionavegación por satélite y por el que se derogan el Reglamento (CE) n.º 876/2002 del Consejo y el Reglamento (CE) n.º 683/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo.
- Copernicus:

Reglamento (UE) n.º 377/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 3 de abril de 2014, por el que se establece el Programa Copernicus DO L 122 de 24.4.2014, p. 44
- Horizonte 2020:

Reglamento (UE) n.º 1291/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de diciembre de 2013, por el que se establece Horizonte 2020, Programa Marco de Investigación e Innovación (2014-2020) y por el que se deroga la Decisión n.º 1982/2006/CE, incluidas las acciones relativas a las tecnologías facilitadoras esenciales, como la inteligencia artificial, la robótica, los semiconductores y la ciberseguridad.
- Redes transeuropeas de transporte (RTE-T):

Reglamento (UE) n.º 1315/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de diciembre de 2013, sobre las orientaciones de la Unión para el desarrollo de la Red Transeuropea de Transporte, y por el que se deroga la Decisión n.º 661/2010/UE; DO L 348 de 20.12.2013, pp. 1-128.
- Redes transeuropeas de energía (RTE-E):

Reglamento (UE) n.º 347/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de abril de 2013, relativo a las orientaciones sobre las infraestructuras energéticas transeuropeas y por el que se deroga la Decisión n.º 1364/2006/CE y se modifican los Reglamentos (CE) n.º 713/2009, (CE) n.º 714/2009 y (CE) n.º 715/2009; DO L 115 de 25.4.2013, p. 39.
- Redes transeuropeas de telecomunicaciones:

Reglamento (UE) n.º 283/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de marzo de 2014, relativo a unas orientaciones para las redes transeuropeas en el sector de las infraestructuras de telecomunicaciones y por el que se deroga la Decisión n.º 1336/97/CE